



"AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°03-2021-GAF/MDP

Pangoa, 19 de enero del año 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°294-2020-A/MDP, de fecha 30 de diciembre del 2020, que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año fiscal 2021: Municipalidad Distrital de Pangoa, El Informe N°38-2021-MDP/GAF-SGL de fecha 18 de enero del 2021, presentado por el responsable de la Sub Gerencia de Logística – Lic. Adm. Hugo Taipe García, quien solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establecen que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N°294-2020-A/MDP de fecha 30 de diciembre del 2020 se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año Fiscal 2021 del Pliego: Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, el Inc. 15.1 del Artículo 15° del Capítulo I Título I del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece que; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año;

Que, de conformidad con el Artículo 6° Título I del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF- Modificado por el Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF, Artículo 6.1 y 6.2 señala que: "El Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiere delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento y luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del Sector Público respecto a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y Directiva;

Que, la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, el artículo 7.4.2, establece lo siguiente: El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y;



Que, mediante INFORME N°38-2021-MDP/GAF-SGL, de fecha 18 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Logística solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2021, y;

En uso de las atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N°004-2021-A/MDP, de fecha 05 de enero de 2021, Artículo Primero. - Delegar al Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Pangoa entre otras facultades y atribuciones, la atribución de Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el ejercicio Fiscal 2021, según el cuadro siguiente:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO	U/M	CANT.	VALOR ESTIMADO/ VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET DE ASLTA VELOCIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 2021	SERV.	1	S/ 90,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	ENERO
2	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES DE HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA QIWICHA, CEBADA, CAÑIHUA, AVENA) Y HARINA DE SOYA PRECOCIDA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MIINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA - AÑO 2021	BIENES.	68952	S/ 137,214.48	ORDINARIOS	ENERO
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES DE LECHE EVAPORADA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA - AÑO 2021	BIENES.	103428	S/ 309,249.72	ORDINARIOS	ENERO

ARTICULO SEGUNDO. – DISPÓNGUESE que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo a lo indicado en el artículo 15° del TUO de la Ley N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF; y artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE, copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO CUARTO. – ESTABLÉZQUESE, que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística de le entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CPC. Fredy E. Sánchez Mores
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS